

ENTREVISTA A MÓNICA COFÁN, COORDINADORA TÉCNICA DEL PROYECTO EXEQUO II

- ¿Por qué decidiste presentarte al Proyecto Exequo?

Por varios motivos: En primer lugar, por la causa social a la que iba dirigida este II Proyecto Exequo. El objetivo de mi formación y mi trayectoria profesional de los últimos catorce años ha sido la lucha por los derechos de las mujeres víctimas y la promoción de tales derechos, tanto en forma de atención directa y asesoría legal como colaborando con diversos grupos profesionales como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otros abogados. En segundo lugar, por la entidad beneficiaria, la Fundación Luz Casanova, la cual ya conocía y, en particular, los programas de igualdad en los que llevan trabajando muchos años. En tercer lugar, me atraía la posibilidad de gestionar un ecosistema de colaboradores especializados en lo jurídico para una ONG. He podido comprobar de primera mano ese efecto multiplicador que conlleva una red de apoyo o ayuda mutua en la que cada colaborador *pro bono*, en virtud de su especialidad jurídica y su disponibilidad, aporta sus conocimientos en aras de lograr un objetivo o causa social común y así se va tejiendo esa red realmente fascinante...

- ¿Recomendarías a un compañero participar en el Proyecto Exequo?

Sin duda alguna; ha sido una experiencia personal y profesional muy gratificante y en ella he desarrollado muy diversas acciones: asesoramiento directo en la Fundación Luz Casanova, coordinación de la guía práctica dirigida a abogados, docencia en la Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo, etc.

- ¿Cómo ha sido el día a día en la Fundación Luz Casanova?

Como comentábamos, una de las acciones que integra este II Exequo ha sido la atención jurídica directa desde el Centro de Emergencia de la Fundación Luz Casanova. A mi juicio, no podía haber sido seleccionado por la Fundación Fernando Pombo un recurso o centro mejor que personifique esta causa social de mujeres víctimas de violencia de género. Es muy satisfactorio comprobar personalmente cómo ingresan las mujeres en el centro residencial y cómo se empoderan en tan corto espacio de tiempo —no olvidemos que es un recurso de emergencia—, capacitándolas hacia la salida de la relación violenta. Ha sido una

experiencia personal y profesional muy positiva; en algunos aspectos, la intervención jurídica ha sido compleja, ya que algunas de las mujeres usuarias de este centro se encuentran muy dañadas a nivel cognitivo, con una precariedad social extrema y son de distinta etnia y de distinta cultura, lo que indudablemente obstaculiza la intervención jurídica. Dificultades que he podido compartir y solucionar gracias al apoyo del resto del equipo de profesionales y, en particular, de Elena Valverde —coordinadora de los programas de igualdad de la Fundación Luz Casanova y también de la guía—, que me ha ayudado muchísimo.

- ¿Qué obstáculos legales has identificado en los casos de las mujeres que has atendido? ¿Qué demandan las víctimas a los abogados?

Los procesos judiciales son situaciones que generan mucho estrés e incertidumbre a las mujeres víctimas de violencia de género. Con el debido asesoramiento jurídico se evitarán situaciones de estrés contribuyendo a su proceso de recuperación emocional y empoderamiento. Es necesario que los abogados entendamos a esas mujeres: el proceso traumático que viven y cuál es el estado cognitivo-emocional en el que se encuentran cuando deciden denunciar, así como todas las dudas y miedos que les surgen con los procesos judiciales y que en ocasiones les hacen dar marcha atrás en su decisión de ruptura. Para ello nos debemos formar y poner en práctica habilidades tomadas de otras disciplinas sociales, como el trabajo social o la psicología tales como la atención, la acogida, la empatía, la escucha activa... (que es precisamente lo que demandan las mujeres: sinceridad en la relación, que puedan confiar en su abogado, que se pongan en su lugar, etc).

Por otro lado, creo que debe existir mayor coordinación entre todos los profesionales que intervienen con la víctima, una intervención integral e interdisciplinaria.

- Has coordinado la Guía práctica para el asesoramiento legal a víctimas de violencia de género, un manual elaborado de forma colaborativa con instituciones públicas, empresas, entidades sin ánimo de lucro, la Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo y más de veinte abogados y profesionales de otras disciplinas. ¿Con qué retos te has topado y cómo los has abordado a la hora de hacer un trabajo de tal dimensión?

Los retos —como tú bien dices— han sido precisamente tanto la dimensión del contenido de la guía como la cantidad de profesionales implicados. Se han

abordado de tal forma que no perdiéramos de vista el objetivo de la guía, que era el de elaborar un instrumento de ayuda eminentemente práctico con la participación personas con mucho talento, muy profesionales y solidarias y con gran conciencia social.

- ¿Cómo consigue la Fundación Fernando Pombo implicar a tantos profesionales?
¿Qué les ofrece el Proyecto Exequo? ¿Cómo han contribuido?

Siendo un referente en el impulso de proyectos jurídicos de impacto social que permite a los abogados luchar por los más desfavorecidos de la sociedad ejerciendo su propia profesión en *pro bono*. El Proyecto Exequo les permite colaborar de forma activa en un proyecto social conjunto y participativo en el que cada aportación se va a ver reflejada en el trabajo final colaborativo.

- Durante el acto de presentación de la guía, la delegada de Gobierno para la Violencia de Género, Blanca Hernández, destacó que «la guía es uno de los mejores trabajos jurídicos sobre violencia de género que me he encontrado en los últimos años». ¿Cuál es el objetivo de este manual?

El objetivo que desde el principio nos ha guiado es el de que sea un instrumento práctico que aborde la violencia de género de una forma integral, desde esa globalidad a la que ha de hacer frente el abogado en las materias más usuales que tengan causa directa o indirecta en esa violencia de pareja (civil, penal, laboral, extranjería, etc.)

- ¿En qué se diferencia de otros manuales?

Las coordinadoras de la guía llevamos bastantes años trabajando con víctimas de una forma directa y hemos intentando recoger en la guía las cuestiones que se nos han planteado en la práctica y, además, añadir esa parte psicosocial tan importante para atender a la víctima que obvian otros manuales meramente jurídicos.

